

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA

2024-2027

Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen

Objetivo: Diseñar, implementar e impulsar diversas actividades, talleres, charlas y grupos de dialogo enfocadas en la prevención y disminución de la violencia de género, interviniendo en las diferentes comunidades de Comala, de la mano de las distintas dependencias que forman parte de la organización pública del municipio y la firma de convenios con organizaciones de la iniciativa privada, todas ellas enfocadas en la prevención, disminución y erradicación de la violencia en sus diversas modalidades. Estas dinámicas tendrán el fin de sensibilizar, concientizar y fortalecer redes de apoyo entre los organismos y sus habitantes.

SERVICIOS:

1. Atención personalizada por las áreas de trabajo social y jurídico a mujeres víctimas de violencia de género.

Requisitos:

- Ser mujer.
- Se hija o hijo de mujeres en situación de violencia.
- Acudir a las oficinas de instituto municipal de la mujer o contactarse vía telefónica y solicitar cita.
- Solicitar el acompañamiento en caso de que lo requiera la beneficiaria.

2. Protección y resguardo temporal a mujeres, así como hijas e hijos en situación de violencia extrema en el refugio para mujeres Casa Hogar para Madres Solteras “Rita Ruiz” I.A.P.

Requisitos:

- Ser mujer
- Ser receptora de violencia extrema
- Ser hija o hijo de una mujer en situación de violencia extrema
- No contar con redes de apoyo

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”.

3. Atención personalizada del área de psicología.

Requisitos:

- Ser mujer, hija o hijo de la persona receptora de violencia.
- Solicitar previamente una cita para valoración y atención psicológica.
- Agendar
- Acudir a dicha cita en tiempo y forma
- En caso de no asistir, dar aviso al instituto municipal de la mujer Comalteca vía llamada telefónica o mensaje de WhatsApp para re agendar cita.

4. Charlas orientadas a la prevención de la violencia de género, así como la implementación de diversos talleres donde las mujeres aprendan a desarrollar actividades rentables y funcionen como una nueva fuente de ingresos.

Requisitos:

- Solicitar la charla o taller deseado. En caso de que sea solicitado por una escuela ya sea primaria, secundaria o bachillerato, solicitarla vía oficio.
- Gestionar el espacio adecuado y el mobiliario necesario.
- Preparar y organizar el material necesario para la charla o taller.
- Agendar fecha y hora en que se llevara a cabo.

Estos trámites y requisitos son correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

Atentamente

Comala, Col. 2025



**C. ESTHER NEGRETE ALVAREZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER COMALTECA**

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura".